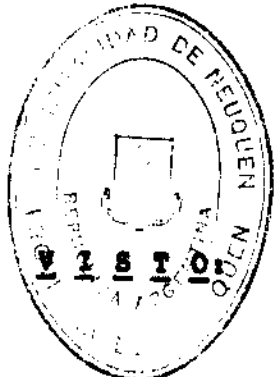


22

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-



0712

DECRETO N°

NEUQUEN, 19 ABR 1993

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 2767-M-92 MESE (Informe N° 1065/92 DGAP), mediante la cual se solicita la baja del agente RUIZ FAVIO ALBERTO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Dirección General de Administración de Personal solicita la baja del agente RUIZ FAVIO ALBERTO, L.P.N° 5426/0, quien se encontraba haciendo uso de la licencia sin goce de haberes según el Artículo 82°) del Estatuto del Personal Municipal desde el 29-08-91 finalizándose el 29-02-92, el mismo fue citado y ante la negativa de presentar descargo y ofrecer pruebas solicitadas por Carta Documento de fecha 30-07-92 se requiere dicha baja encuadrada en el Artículo 128°) inciso a) del Estatuto del Personal Municipal (Cesantía), el mismo prestaba servicios en la Dirección General de Recaudaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 2 se adjunta Carta Documento, remitida oportunamente por la Dirección General de Administración de Personal al nombrado;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE CESANTE a partir del 29-02-92 al agente - - - - - RUIZ FAVIO ALBERTO, D.N.I.N° 18.540.617, Clase 1.966, L.P.N° 5426/0, Categoría 17°), dependiente de la Dirección General de Recaudaciones de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, encuadrada en el Artículo 128° inc. a) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de - - - - - Personal, notifíquese al nombrado de lo dispuesto

...///2°

2/A
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

...///

precedentemente y déjese constancia en su legajo personal;
Como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarias de Medio Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M.,
Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

EB.



FDO) KLOGSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE

6/12
Maria Luisa Herjoma
AIG, DIRECCION DE DESPACHO